

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2025

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas con del día 18 (Dieciocho) de Marzo de 2025, dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, tiene verificativo la 11 Sesión Extraordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia de la Administración Municipal para el periodo 2024-2027. ----- En la Sesión que da origen a este instrumento, para efectos se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, **Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo**, Primer Síndico Municipal en calidad de Presidente del Comité, **Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero**, en calidad de Secretario Técnico de Transparencia, **Lic. María Fernanda López Hermosillo**, primera vocal, **Lic. José Juan Rivera Morales**, segundo vocal, **Lic. Janin Hernández de los Santos**, tercera vocal del, **Lic. Sergio Martínez Sánchez**, cuarto vocal, **Lic. Gabriela López y López**, quinta vocal, reunidos todos con el objeto de atender el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

- I. Toma de asistencia y declaratoria del quórum, para la validez de la sesión.-----
- II. Aprobación del registro del control del acta de sesión.-
- III. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de la Ampliación de plazo de respuesta, solicitado por la Dirección de Tesorería Municipal, a través de sus Oficios **TM/T/DI/189/2025** y **TM/T/193/2025**. -----
- IV. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de Versión Publica, solicitado por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, a través de sus Oficios. -----

DGEMR/0232/2025	DGEMR/0233/2025	DGEMR/0234/2025
DGEMR/0235/2025	DGEMR/0236/2025	-----

- V. Asuntos Generales y Clausura. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz el Presidente del Comité, el Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, da inicio a la sesión convocada de forma extraordinaria, solicitando al Secretario Técnico de este órgano colegiado, de cumplimiento al primer punto del orden del día.-----

Siendo entonces que, el Lic. Carlos Medina Guerrero, se ha servido a la toma de asistencia, llamando por su nombre a los

Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Lic. Sergio Martínez Sánchez, Lic. José Juan Rivera Morales, Lic. Gabriela López y López, Lic. María Fernanda López Hermosillo, Lic. Janín Hernández de los Santos quienes a la voz del llamado todos se manifestaron presentes. -----

Como resultado, en uso de la voz el Secretario del Comité informa que se cuenta con el *quórum legal* para sesionar y que las decisiones que emanen de la presente sesión tengan validez, esto conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara asentado en la presente acta, dejando constancia con la firma al calce de la misma, la cual se levanta con motivo de la presente sesión. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Habiéndose acreditado el *quórum legal* para que las determinaciones que se tomen en la presente sesión tengan validez, el Secretario Técnico procede a informar a los integrantes del comité del número de control con el que se registrara la presente acta de la sesión convocada y que para efectos emanen, asentándose entonces bajo la inscripción. --
011-E/CT/MSLP/2025. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto cuarto del orden del día. -----

Es entonces que, haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el ocurso **TM/T/DI/189/2025**, emitido por Tesorería Municipal esto en fecha 13 de Marzo de 2025, a través del cual **se requiere que este comité apruebe ampliación del término de respuesta** a la solicitud de información de folio 240474425000146. -----

Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el ocurso de cuenta, el presidente pregunta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de las solicitudes de ampliación que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión. -----

Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de ampliación entre los presentes. -----



Ante la solicitud del vocal, se procedió a socializar el ocuro de Tesorería Municipal entre los presentes. -----

Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizó en tiempo y forma conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, requiriendo al Secretario del Comité, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido. -----

En la voz del Secretario Técnico, se da lectura a lo instruido: **ARTÍCULO 154.** La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. -----

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. -----

Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley. -----

En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de ampliación del término de la respuesta. -----

Emitiéndose los votos en el siguiente sentido: -----

Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité

- **A FAVOR.** -----

Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----

El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose lo anterior con número de acuerdo consecutivo. -----

CTA-AP-336-011-E/2025 de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II.-----



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto cuarto del orden del día. -----

Es entonces que, haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el ocurso **TM/T/193/2025**, emitido por Tesorería Municipal esto en fecha 14 de Marzo de 2025, a través del cual **se requiere que este comité apruebe ampliación del término de respuesta** a la solicitud de información de folio 240474425000140. -----

Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el ocurso de cuenta, el presidente pregunta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de las solicitudes de ampliación que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión. -----

Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de ampliación entre los presentes. -----

Ante la solicitud del vocal, se procedió a socializar el ocurso de Tesorería Municipal entre los presentes. -----

Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizó en tiempo y forma conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, requiriendo al Secretario del Comité, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido. -----

En la voz del Secretario Técnico, se da lectura a lo instruido: **ARTÍCULO 154.** La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. -----

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. -----

Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que

le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley. -----
En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de ampliación del término de la respuesta. -----
Emitiéndose los votos en el siguiente sentido: -----
Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - **A FAVOR.** -----
Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----
Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----
Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----
Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----
El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose lo anterior con número de acuerdo consecutivo. -----
CTA-AP-337-011-E/2025 de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II.-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **DGEMR/0232/2025**, atreves del cual la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, solicita la aprobación de la versión publica de la expresión documental que corresponde a *Dictamen de Ecología*, al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión publica de los cuales se solicita su aprobación.-----

FECHA	OFICIO GE.	NOMBRE	NO. DE VER
04/12/2024	1208/2024	LUCILA LÓPEZ SÁNCHEZ	1633/2024
04/12/2024	1199/2024	BLANCA ÍNES HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	1421/2024
04/12/2024	1204/2024	LUIS ANTONIO NAVA LÓPEZ	697/2024
04/12/2024	1206/2024	JESSICA VIRIDIANA DÁVILA HERNÁNDEZ	850/2024
04/12/2024	1207/2024	ROCIO DEL CARMEN GUERRERO GARCÍA	1320/2024
09/12/2024	1217/2024	FRANCISCO LEOMARO ROJAS LOREDO	1722/2024
09/12/2024	1210/2024	JUAN CARLOS CASTRO DÁVALOS	1498/2024

09/12/2024	1213/2024	MARÍA ANGELINES SUÁREZ HACES	364/2024
09/12/2024	1215/2024	JUAN ANTONIO ZAVALA ZAVALA	1300/2024
11/12/2024	1232/2024	DAVID VÁZQUEZ GARCÍA	1748/2024
11/12/2024	1220/2024	EDGAR VERAS VILLANUEVA	1613/2024
11/12/2024	1222/2024	JOSÉ MIGUEL MORENO REYES	1783/2024
11/12/2024	1225/2024	RAÚL ALEJANDRO GALLEGOS VELIZ	1556/2024
11/12/2024	1226/2024	WENCESLAO BENITEZ CARRILLO	1555/2024
18/12/2024	1246/2024	CAROLINA ROMERO GUTIÉRREZ	1611/2024
18/12/2024	1241/2024	ISRAEL NOYOLA GUERRERO	275/2024
18/12/2024	1236/2024	JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MENDOZA	1513/2024
20/12/2024	867/2024	MARÍA FERNANDA SOTO GONZÁLEZ	1290/2024
20/12/2024	1249/2024	VALERIA CASTAÑEDA	1608/2024
20/12/2024	1250/2024	ROBERTO ANTONIO COLORADO VENEGAS	1685/2024
20/12/2024	1252/2024	MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	836/2024
20/12/2024	1253/2024	ARTURO DAVID CERDA SALDAÑA	1525/2024
20/12/2024	1256/2024	DANIELA FERNANDA MACÍAS OYANGUREN	1712/2024

El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo.-----

Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado:-----

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:-----

[...]

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de

la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;- Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité:-----

ARTÍCULO 120. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:-----

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;-----

II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o-----

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. -----

En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado esta facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto.-----

No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido:-----

Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - **A FAVOR.** -----

Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----

El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a:-----

OFICIO GE.	NOMBRE	NO. DE VER	NO. DE ACUERDO
1208/2024	LUCILA LÓPEZ SÁNCHEZ	1633/2024	CTA-VP-338-011-E/2025
1199/2024	BLANCA ÍNES HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	1421/2024	CTA-VP-339-011-E/2025
1204/2024	LUIS ANTONIO NAVA LÓPEZ	697/2024	CTA-VP-340-011-E/2025
1206/2024	JESSICA VIRIDIANA DÁVILA HERNÁNDEZ	850/2024	CTA-VP-341-011-E/2025

1207/2024	ROCIO DEL CARMEN GUERRERO GARCÍA	1320/2024	CTA-VP-342-011-E/2025
1217/2024	FRANCISCO LEOMARO ROJAS LOREDO	1722/2024	CTA-VP-343-011-E/2025
1210/2024	JUAN CARLOS CASTRO DÁVALOS	1498/2024	CTA-VP-344-011-E/2025
1213/2024	MARÍA ANGELINES SUÁREZ HACES	364/2024	CTA-VP-345-011-E/2025
1215/2024	JUAN ANTONIO ZAVALA ZAVALA	1300/2024	CTA-VP-346-011-E/2024
1232/2024	DAVID VÁZQUEZ GARCÍA	1748/2024	CTA-VP-347-011-E/2025
1220/2024	EDGAR VERAS VILLANUEVA	1613/2024	CTA-VP-348-011-E/2025
1222/2024	JOSÉ MIGUEL MORENO REYES	1783/2024	CTA-VP-349-011-E/2025
1225/2024	RAÚL ALEJANDRO GALLEGOS VELIZ	1556/2024	CTA-VP-350-011-E/2025
1226/2024	WENCESLAO BENITEZ CARRILLO	1555/2024	CTA-VP-351-011-E/2025
1246/2024	CAROLINA ROMERO GUTIÉRREZ	1611/2024	CTA-VP-352-011-E/2025
1241/2024	ISRAEL NOYOLA GUERRERO	275/2024	CTA-VP-353-011-E/2025
1236/2024	JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MENDOZA	1513/2024	CTA-VP-354-011-E/2025
867/2024	MARÍA FERNANDA SOTO GONZÁLEZ	1290/2024	CTA-VP-355-011-E/2025
1249/2024	VALERIA CASTAÑEDA	1608/2024	CTA-VP-356-011-E/2025
1250/2024	ROBERTO ANTONIO COLORADO VENEGAS	1685/2024	CTA-VP-357-011-E/2025
1252/2024	MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	836/2024	CTA-VP-358-011-E/2025
1253/2024	ARTURO DAVID CERDA SALDAÑA	1525/2024	CTA-VP-359-011-E/2025
1256/2024	DANIELA FERNANDA MACÍAS OYANGUREN	1712/2024	CTA-VP-360-011-E/2025

Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado.-----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **DGEMR/0233/2025**, atreves del cual la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, solicita la aprobación de la versión publica de la expresión documental que corresponde a *Dictamen de Ecología*, al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión publica de los cuales se solicita su aprobación.-----

FECHA	OFICIO GE.	NOMBRE	NO. DE VER
02/12/2024	1195/2024	INSTITUTO CULTURAL MANUEL JOSÉ OTHON, A.C.	1687/2024
04/12/2024	1205/2024	LATAMGYM, S.A.P.I. DE C.V.	1496/2024
04/12/2024	1197/2024	COMEFIN, S. DE R.L. DE C.V.	232/2024
04/12/2024	1196/2024	ROCHE SHELTER SERVICES, S. DE R. DE C.V.	1468/2024
04/12/2024	1198/2024	ESCUELA PRIMARIA PARTICULAR LA PAZ, A.C.	1578/2024
04/12/2024	1200/2024	RYDER CAPITAL, S. DE R.L. DE C.V.	1305/2024
04/12/2024	1201/2024	EXHIBIDORA MEXICANA CINÉPOLIS, S.A. DE C.V.	1542/2024
04/12/2024	1202/2024	MACRO SERVICIO TOCOLLANTAS, S.A. DE C.V.	1747/2024
04/12/2024	1203/2024	CENTRO LLANtero TANGAMANGA, S.A. DE C.V.	1748/2024
09/12/2024	1218/2024	TIRADITO DE ABULÓN, S.A. DE C.V.	1782/2024
09/12/2024	1214/2024	AUTOS COREANOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	621/2024
09/12/2024	1209/2024	UN MUNDO PARA BAJITOS CENTRO DE EDUCACIÓN Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA, S.C.	1552/2024
09/12/2024	1211/2024	COLEGIO VASCO DE QUIROGA, A.C.	1591/2024
09/12/2024	1212/2024	HOGAR DEL NIÑO, A.C.	1713/2024

11/12/2024	1221/2024	MUNDO INFANTIL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.C.	1680/2024
11/12/2024	1219/2024	ALUPRINT, S DE R.L. DE C.V.	1366/2024
11/12/2024	1223/2024	GRUPO RESTAURANTERO LARAM, S. DE R.L. DE C.V.	962/2024
11/12/2024	1227/2024	COMERCIALIZADORA DEL MEDICAMENTOS MODIPA, S. DE R.L. DE C.V.	1598/2024
11/12/2024	1228/2024	CENTROS EDUCATIVOS POTOSINOS, A.C.	1708/2024
11/12/2024	1229/2024	CENTROS EDUCATIVOS POTOSINOS, A.C.	1709/2024
11/12/2024	1230/2024	CENTROS EDUCATIVOS POTOSINOS, A.C.	1710/2024
18/12/2024	1243/2024	BANCOPPEL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE	1522/2024
18/12/2024	1247/2024	AVANGARD MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1719/2024
18/12/2024	1059/2024	GLOMEREC, S.A. DE C.V.	913/2024
18/12/2024	1233/2024	E.B. TÉCNICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	607/2024
18/12/2024	1234/2024	ARGO PROYECTOS Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	1805/2024
18/12/2024	1235/2024	CONDIMENTOS NATURALES TRES VILLA, S.A. DE C.V.	1487/2024
18/12/2024	1237/2024	ALTAMIRA TERMINAL AUTOMODAL, S.A. DE C.V.	1369/2024
18/12/2024	1242/2024	COPPEL, S.A. DE C.V.	1521/2024
20/12/2024	1248/2024	JUUB DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1419/2024
20/12/2024	1251/2024	MADERA Y TRIPLAY DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	764/2024
20/12/2024	1254/2024	3M MÉXICO, S.A. DE C.V.	1551/2024
20/12/2024	1255/2024	3M MÉXICO, S.A. DE C.V.	1550/2024

El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo.-----

Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de



Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado:-----

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:-----

[...]-----

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;- Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el articulo 120 de la Ley de Transparencia del Estado.-----

El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité:-----

ARTÍCULO 120. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:-----

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;-----

II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o-----

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. -----

En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado esta facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto.-----

No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido:-----

Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - **A FAVOR.** -----

Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----

El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a:-----



OFICIO GE.	NOMBRE	NO. DE VER	NO. DE ACUERDO
1195/2024	INSTITUTO CULTURAL MANUEL JOSÉ OTHON, A.C.	1687/2024	CTA-VP-361- 011-E/2025
1205/2024	LATAMGYM, S.A.P.I. DE C.V.	1496/2024	CTA-VP-362- 011-E/2025
1197/2024	COMEFIN, S. DE R.L. DE C.V.	232/2024	CTA-VP-363- 011-E/2025
1196/2024	ROCHE SHELTER SERVICES, S. DE R. DE C.V.	1468/2024	CTA-VP-364- 011-E/2025
1198/2024	ESCUELA PRIMARIA PARTICULAR LA PAZ, A.C.	1578/2024	CTA-VP-365- 011-E/2025
1200/2024	RYDER CAPITAL, S. DE R.L. DE C.V.	1305/2024	CTA-VP-366- 011-E/2025
1201/2024	EXHIBIDORA MEXICANA CINÉPOLIS, S.A. DE C.V.	1542/2024	CTA-VP-367- 011-E/2025
1202/2024	MACRO SERVICIO TOCOLLANTAS, S.A. DE C.V.	1747/2024	CTA-VP-368- 011-E/2025
1203/2024	CENTRO LLANTERO TANGAMANGA, S.A. DE C.V.	1748/2024	CTA-VP-369- 011-E/2025
1218/2024	TIRADITO DE ABULÓN, S.A. DE C.V.	1782/2024	CTA-VP-370- 011-E/2025
1214/2024	AUTOS COREANOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	621/2024	CTA-VP-371- 011-E/2025
1209/2024	UN MUNDO PARA BAJITOS CENTRO DE EDUCACIÓN Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA, S.C.	1552/2024	CTA-VP-372- 011-E/2025
1211/2024	COLEGIO VASCO DE QUIROGA, A.C.	1591/2024	CTA-VP-373- 011-E/2025
1212/2024	HOGAR DEL NIÑO, A.C.	1713/2024	CTA-VP-374- 011-E/2025
1221/2024	MUNDO INFANTIL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.C.	1680/2024	CTA-VP-375- 011-E/2025
1219/2024	ALUPRINT, S DE R.L. DE C.V.	1366/2024	CTA-VP-376- 011-E/2025
1223/2024	GRUPO RESTAURANTERO LARAM, S. DE R.L. DE C.V.	962/2024	CTA-VP-377- 011-E/2025
1227/2024	COMERCIALIZADORA DEL MEDICAMENTOS MODIPA, S. DE R.L. DE C.V.	1598/2024	CTA-VP-378- 011-E/2025





1228/2024	CENTROS EDUCATIVOS POTOSINOS, A.C.	1708/2024	CTA-VP-379- 011-E/2025
1229/2024	CENTROS EDUCATIVOS POTOSINOS, A.C.	1709/2024	CTA-VP-380- 011-E/2025
1230/2024	CENTROS EDUCATIVOS POTOSINOS, A.C.	1710/2024	CTA-VP-381- 011-E/2025
1243/2024	BANCOPPEL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE	1522/2024	CTA-VP-382- 011-E/2025
1247/2024	AVANGARD MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1719/2024	CTA-VP-383- 011-E/2025
1059/2024	GLOMEREC, S.A. DE C.V.	913/2024	CTA-VP-384- 011-E/2025
1233/2024	E.B. TÉCNICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	607/2024	CTA-VP-385- 011-E/2025
1234/2024	ARGO PROYECTOS Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	1805/2024	CTA-VP-386- 011-E/2025
1235/2024	CONDIMENTOS NATURALES TRES VILLA, S.A. DE C.V.	1487/2024	CTA-VP-387- 011-E/2025
1237/2024	ALTAMIRA TERMINAL AUTOMODAL, S.A. DE C.V.	1369/2024	CTA-VP-388- 011-E/2025
1242/2024	COPPEL, S.A. DE C.V.	1521/2024	CTA-VP-389- 011-E/2025
1248/2024	JUUB DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1419/2024	CTA-VP-390- 011-E/2025
1251/2024	MADERA Y TRIPLAY DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	764/2024	CTA-VP-391- 011-E/2025
1254/2024	3M MÉXICO, S.A. DE C.V.	1551/2024	CTA-VP-392- 011-E/2025
1255/2024	3M MÉXICO, S.A. DE C.V.	1550/2024	CTA-VP-393- 011-E/2025

Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **DGEMR/0234/2025**, atreves del cual la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, solicita la aprobación de la



versión publica de la expresión documental que corresponde a Autorización de Impacto Ambiental, al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión publica de los cuales se solicita su aprobación.-----

FECHA	OFICIO DGEMR	NOMBRE	NO. DE EXPEDIENTE
04/12/2024	DGEMR/0185/2024	Vivir Vertical en San Luis, S.A. DE C.V.	IA/111/2024
06/12/2024	DGEMR/208/2024	Cresisa Leasing, S.A. de C.V.	IA/159/2024
09/12/2024	DGEMR/0214/2024	Héctor Manuel Herrera Rivera	IA/003/2024
13/12/2024	DGEMR/0223/2024	Jorge Arturo Hernández Pedroza	IA/027/2024

El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo.-----

Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado:-----

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:-----

[...]-----

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;- Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado.-----

El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité:-----

ARTÍCULO 120. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:-----



I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;-----
II. Se determine mediante resolución de autoridad competente,
o-----
III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. -----
En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado esta facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto.-----
No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido:-----
Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - **A FAVOR.** -----
Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----
Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----
Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----
Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----
El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a:-----

OFICIO DGEMR	NOMBRE	NO. DE EXPEDIENTE	NO. DE ACUERDO
DGEMR/0185/2024	Vivir Vertical en San Luis, S.A. DE C.V.	IA/111/2024	CTA-VP-394-011-E/2025
DGEMR/208/2024	Cresisa Leasing, S.A. de C.V.	IA/159/2024	CTA-VP-395-011-E/2025
DGEMR/0214/2024	Héctor Manuel Herrera Rivera	IA/003/2024	CTA-VP-396-011-E/2025
DGEMR/0223/2024	Jorge Arturo Hernández Pedroza	IA/027/2024	CTA-VP-397-011-E/2025

Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **DGEMR/0235/2025**, a través del cual la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, solicita la aprobación de la versión publica de la expresión documental que corresponde a *Acuerdo de Revalidación*, al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión publica de los cual se solicita su aprobación.-----

FECHA	OFICIO	NOMBRE	NO. DE REFERENCIA
13/12/2024	DGEMR/0226/2024	Comercializadora Real de Villa, S.A. de C.V.	CO/3355/2024

El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo.-----

Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado:-----

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:-----
[...]

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;- Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado.-----

El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité:-----

ARTÍCULO 120. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:-----

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;-----

II. Se determine mediante resolución de autoridad competente,
O-----

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. -----

En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado esta facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto.-----

No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido:-----

Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité
- **A FAVOR.** -----

Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----

El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a:-----

CTA-VP-398-011-E/2025.-----

Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **DGEMR/0236/2025**, atreves del cual la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, solicita la aprobación de la versión publica de la expresión documental que corresponde a **LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL**, al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión publica de los cuales se solicita su aprobación.-----

FOLIO GE.	NOMBRE	ASUNTO
1115/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1116/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL



1117/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1118/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1119/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1120/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1121/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1122/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1123/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1124/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1125/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1126/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1127/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1128/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1129/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1130/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1131/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1132/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1133/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1134/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1135/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1136/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1137/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1138/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL

18 DE 23

ACTA 011-E/CT/MSLP/2025





1139/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1140/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL
1141/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL

El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo.-----

Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado:-----

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:-----

[...]-----

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;- Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado.-----

El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité:-----

ARTÍCULO 120. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:-----

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;-----

II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o-----

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. -----

En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado esta facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto.-----

No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido:-----



Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité
- **A FAVOR.** -----

Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----

El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivo para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a:-----

FOLIO GE.	NOMBRE	ASUNTO	NO. DE ACUERDO
1115/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-399-011-E/2025
1116/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-400-011-E/2025
1117/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-401-011-E/2025
1118/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-402-011-E/2025
1119/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-403-011-E/2025
1120/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-404-011-E/2025
1121/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-405-011-E/2025
1122/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-406-011-E/2025
1123/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-407-011-E/2025
1124/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-408-011-E/2025



1125/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-409-011-E/2025
1126/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-410-011-E/2025
1127/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-411-011-E/2025
1128/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-412-011-E/2025
1129/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-413-011-E/2025
1130/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-414-011-E/2025
1131/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-415-011-E/2025
1132/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-416-011-E/2025
1133/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-417-011-E/2025
1134/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-418-011-E/2025
1135/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-419-011-E/2025
1136/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-420-011-E/2025
1137/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-421-011-E/2025
1138/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-422-011-E/2025
1139/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-423-011-E/2025

21 DE 23

ACTA 011-E/CT/MSLP/2025





1140/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-424-011-E/2025
1141/2024	NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	CTA-VP-425-011-E/2025

Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el acto, el Presidente solicita al Secretario continuar con el orden del día, por lo que en uso de la voz, señala que habiendo agotados los puntos emanados de peticiones recibidas en la oficialía de partes del Comité de Transparencia, este pregunta a los presentes si alguno cuenta con algún general que desee tratar en ante este órgano colegiado. -----

No habiéndose manifestado nada por los integrantes del Comité, el Presidente del mismo, solicita al Secretario proceder con la clausura del acto. -----

CONCLUSION DE LA SESION

En uso de la voz, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario Técnico señala que, no existiendo más asuntos por desahogar, se da por concluida la sesión, procediendo a levantar el acta de la presente sesión para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité. -----

DOY FE -----

LIC. LUIS VICTOR HUGO SALGADO DELGADILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMER SINDICO

LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

LIC. MARIA FERNANDA LOPEZ HERMOSILLO
PRIMERA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA TECNICA

LIC. JOSE JUAN RIVERA MORALES
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. JANIN HERNANDEZ DE LOS SANTOS
TERCERA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

LIC. SERGIO MARTINEZ SANCHEZ
CUARTO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONSEJERO JURIDICO DE PRESIDENCIA

LIC. GABRIELA LOPEZ Y LOPEZ
QUINTA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.